

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

90-9676-3-29

EJEMPLAR N° _____/HOJA N° _____/

GAB.PRES.(O)N° _____/

ANT.: Oficio N° 69 Cám. Dip.

MAT.: Fondo de Fomento y Desarrollo
de las Regiones Extremas.

SANTIAGO,

DE : PEDRO CORREA OPASO
JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

A : S.E. EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
SEÑOR JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY

En relación con el oficio del antecedente cumpro con informar a V.E. que el Sr. Sub-Secretario de Hacienda ha comunicado a esta División que el monto asignado al Fondo de Desarrollo Regional en la Ley de Presupuestos para 1990, es el máximo compatible con la situación presupuestaria del Sector Público y que, por tanto, no se considera conveniente su incremento. Cada Intendencia debe determinar aquellos proyectos que son prioritarios para el desarrollo de la Región y que deben recibir, por tal razón, la bonificación que es financiada con este fondo.

Hago presente, además, que la bonificación a la contratación de mano de obra, está significando un gasto para 1990 de aproximadamente \$5.500 millones, monto que supera largamente los \$3.016 millones considerados en la ley de Presupuestos de este año para este objetivo. Considerando que este beneficio, legalmente, debe ser pagado a todos los que cumplen con los requisitos para solicitarlo, la superación del déficit señalado tiene prioridad en relación a la posibilidad de incrementar los recursos del Fondo de Fomento y Desarrollo, el cual desde su creación fue definido como un fondo no excedible.

Dios guarde a V.E.,

PEDRO CORREA OPASO
Jefe División Jurídico-Legislativa
Secretaría General de la Presidencia

DISTRIBUCION:

1. Sr. José Antonio Viera-Gallo Quesney
2. SEGPRES. (División Jurídico-Legislativa)
3. SEGPRES. (Oficina de Partes)